



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : LEIBY YISELA CRUZ TORRES  
DEMANDADO : PABLO ANDRES JARAMILLO FANDIÑO  
RADICACIÓN : 2016-00483

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 26 de noviembre de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

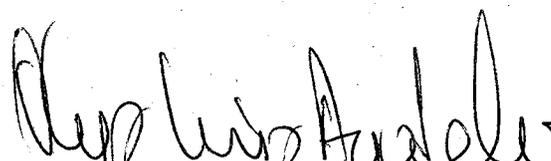
I. Teniendo en cuenta que no fue objetada la liquidación del crédito obrante a folio 92 y 93 como quiera que se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN**.

Una vez ejecutoriado este auto, en caso de existir dineros consignados en la cuenta del Juzgado por concepto de la deuda ejecutada hágase entrega a la demandante de los mismos y hasta la concurrencia del valor liquidado, como lo establece el artículo 447 del C.G.P., para lo cual, por secretaría elabórese la correspondiente orden de pago.

II. en atención a lo solicitado a folio 94, se indica a la demandante que por tratarse de un proceso ejecutivo se debe llevar un control estricto de los depósitos judiciales entregados a la demandante, por cuanto, conforme lo indica el artículo 447 del Código General del Proceso se entrega dinero "hasta la concurrencia del valor liquidado".

III. En atención a lo solicitado a folio 96, se reconoce personería para actuar en causa propia y en representación de sus hijos MARIA CAMILA y ESTEBAN JARAMILLO CRUZ a la demandante señora LEIBY YISELA CRUZ TORRES quien acredita ser abogada en ejercicio.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

	<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>94</u> del	
<u>10-5 DIC 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	